



Ayuntamiento de Sabiote

Composición Junta de Gobierno Local	
Miembros	
	D. Luis Miguel López Barrero
	D ^a . Teresa González Martínez
	D. Antonio Juan Cano Zambrana
	D ^a . María López Torres

COMPETENCIAS

1.- La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, junto a las siguientes funciones delegadas por la Alcaldía:

- a) Concesión de todo tipo de licencias y solicitudes.
- b) Aprobación, ejecución y seguimiento de las obras que ejecute el Ayuntamiento dentro de los límites establecidos o según acuerde el Ayuntamiento Pleno.
- c) Aprobación de pagos, facturas y presupuestos con los límites establecidos de su competencia.

2.- Las competencias plenarias, con los límites establecidos en el artículo 22,4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: párrafo 2, letras a, b, c, d, e, f, g, h, i, l, p y tercero del artículo 22 del mismo texto legal.